



Conferencia CARF

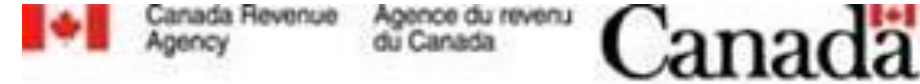
Fortaleza, CE - 2023

Marcio F. Verdi

Secretario Ejecutivo

CIAT: Administraciones tributarias de países miembros

Algunos logos institucionales



Government of the Netherlands



Misión

Promover la cooperación internacional y el intercambio de experiencias e información y brindar servicios de asistencia técnica, estudios y capacitación, contribuyendo así al fortalecimiento de las administraciones tributarias, y promover el desarrollo equitativo de sus países miembros.

Valores

El CIAT promueve en sus actividades los principios y valores fundamentales de la tributación y de la buena gestión administrativa e institucional.

Visión

Ser la organización de referencia en la oferta de productos y servicios de administración tributaria a sus países miembros.



Modelo de cooperación / gestión

- A través de Redes de especialistas de las AT's de los PM's

Red de Corresponsales; Red de Estudios; Red de Fiscalidad Internacional

- A través de cooperación coordinada con los Departamentos Fiscales de los Organismos Internacionales

BID, Banco Mundial, FMI, OEA, ONU, OECD

- A través de convenios con Agencias de Cooperación y Fundaciones:

CAF, EUROsociAL-UE, GIZ-Alemania, SECO-Suiza, NORAD-Noruega, B&MGF

- A través de acuerdos con Universidades e instituciones públicas y privadas

IEF, Externado de Colombia, Harvard, Latindadd, Leiden, Maastricht, TJN, UNED



Activities/Activities 2022/23

Administraciones Tributarias Tax Administrations



Legislación Legislation



Sumario de Legislación Tributaria

Autor: CIAT
Luis Peragón
2022

Recaudación Tax Revenue



Tributación Digital Digital Taxation



Finanzas subnacionales y economía digital. La tributación indirecta sobre las actividades digitales en los gobiernos subnacionales

Juan Pablo Jiménez y Andrea Podestá
DT-03-2022

Gastos Tributarios y Cumplimiento Tax Expenditures and Tax Gap



Reforma Fiscal Tax Reform



**8vo. Encuentro de la Red de Áreas de Estudios e Investigaciones Tributarias del CIAT
"Retos y oportunidades para las Administraciones Tributarias tras la crisis de COVID-
19"**

Ciudad de Panamá, Panamá - 27 y 28 de Marzo de 2023

**8th Meeting of the CIAT Network of Tax Studies and Research Areas "Challenges and
opportunities for tax administrations after the COVID-19 crisis"**

Panama City, Panama, on March 27 and 28, 2023

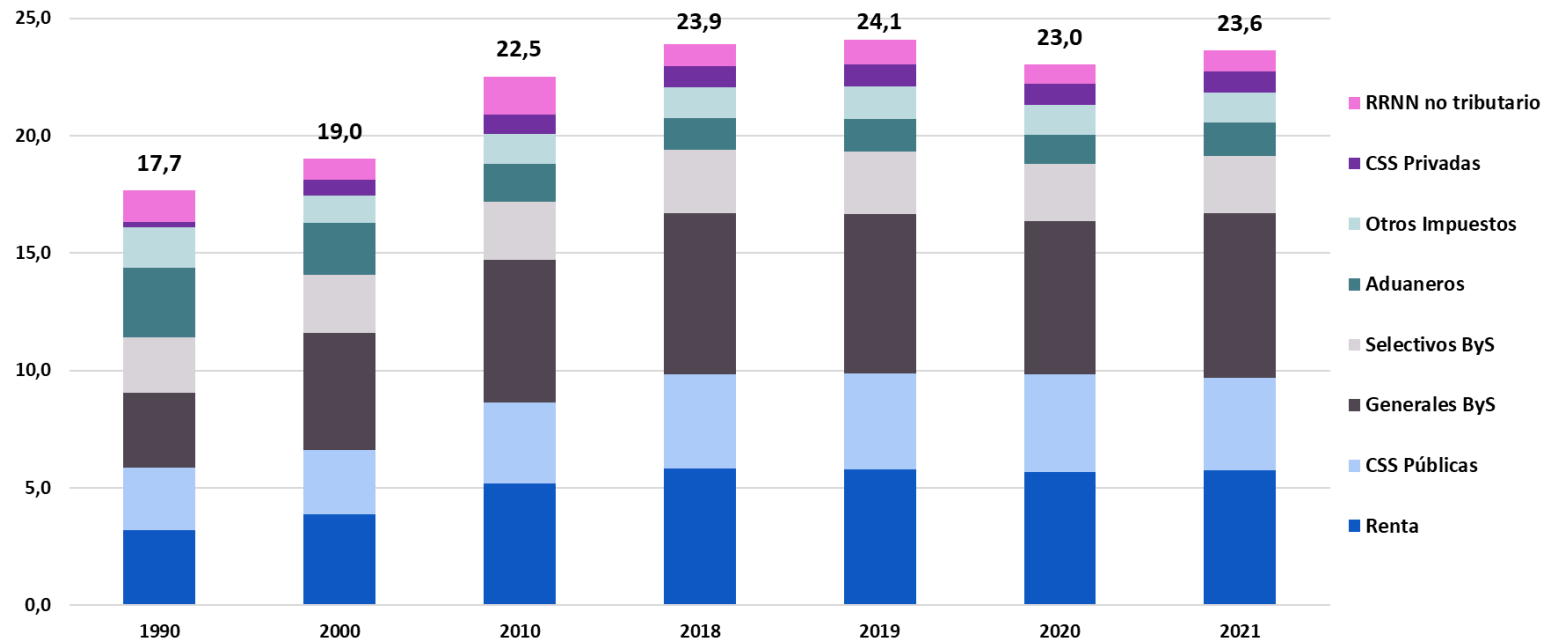


CIAT / NORAD



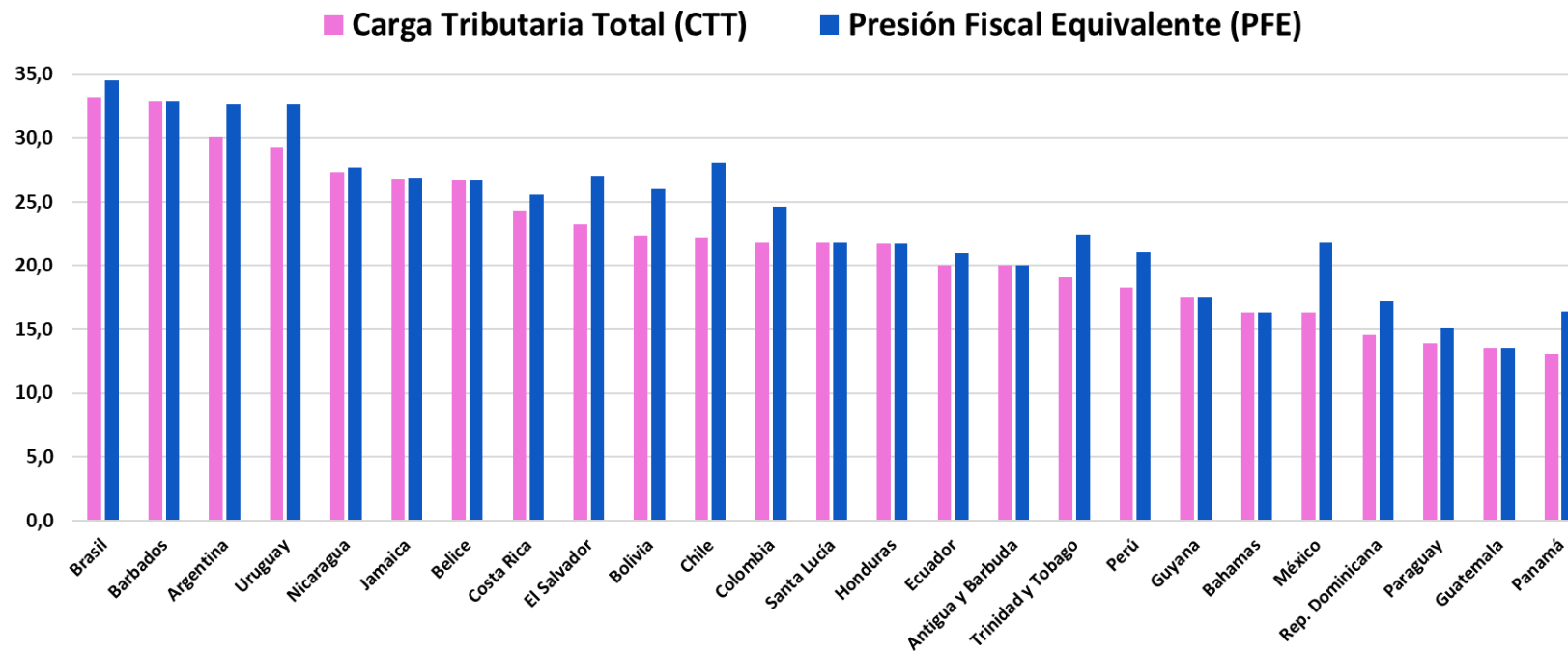
Presión Fiscal Equivalente

Evolución del nivel y de la estructura (promedio general)



Presión Fiscal Equivalente

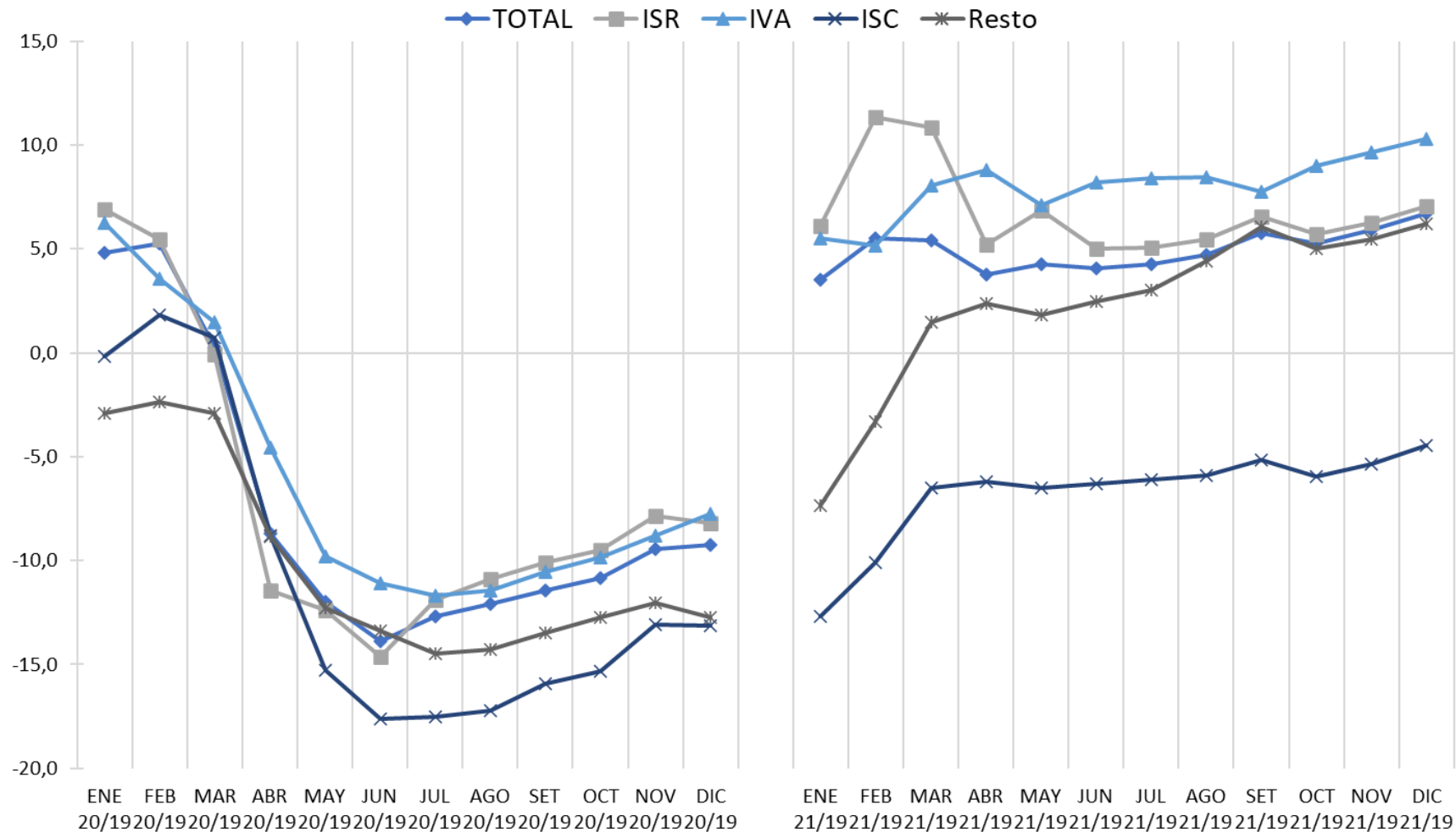
Nivel de recursos fiscales por países, año 2021



Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe

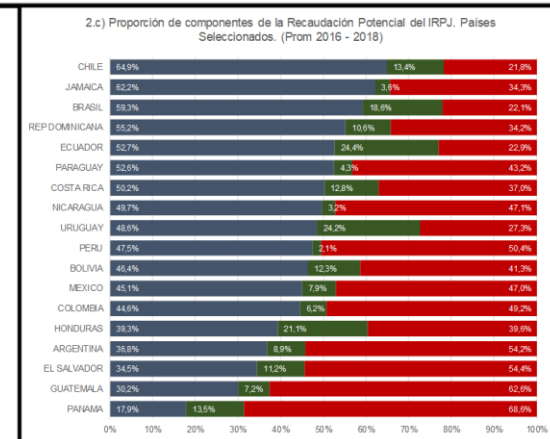
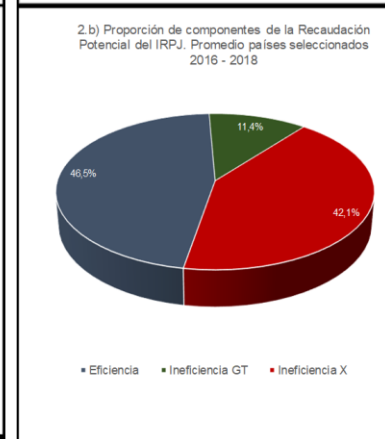
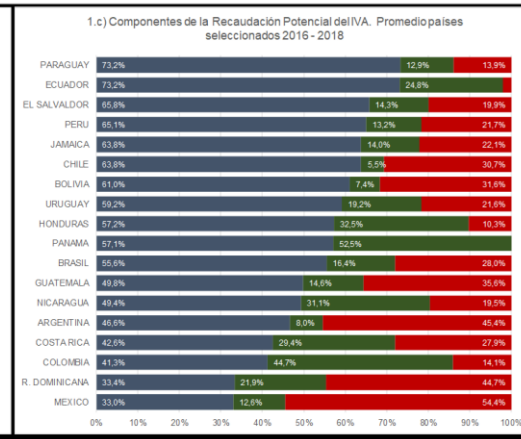
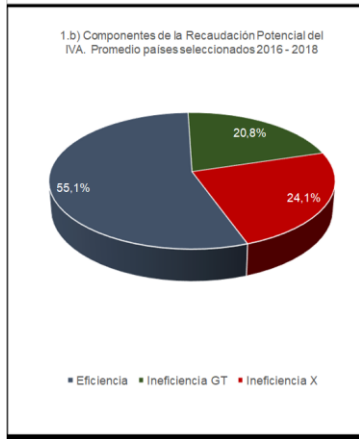
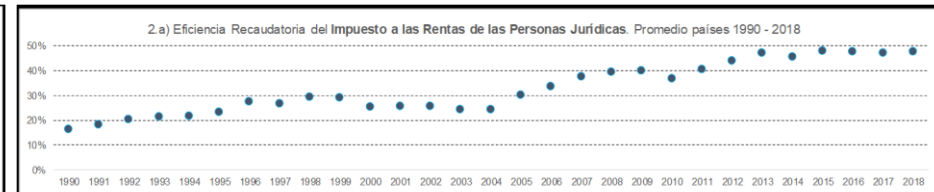
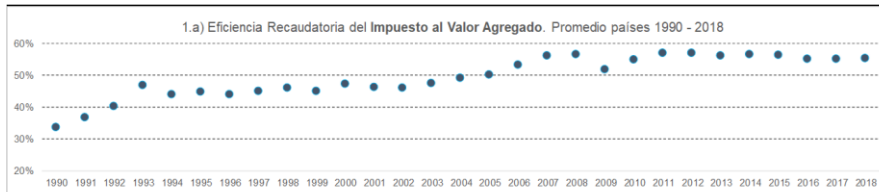
Evolución de la recaudación tributaria total acumulada por tipo de impuestos

En porcentajes de variación respecto al mismo mes del año 2019; promedios simples; precios constantes; enero de 2020 a diciembre de 2021 (Publicación presentada en CEPAL – Junio 2022)



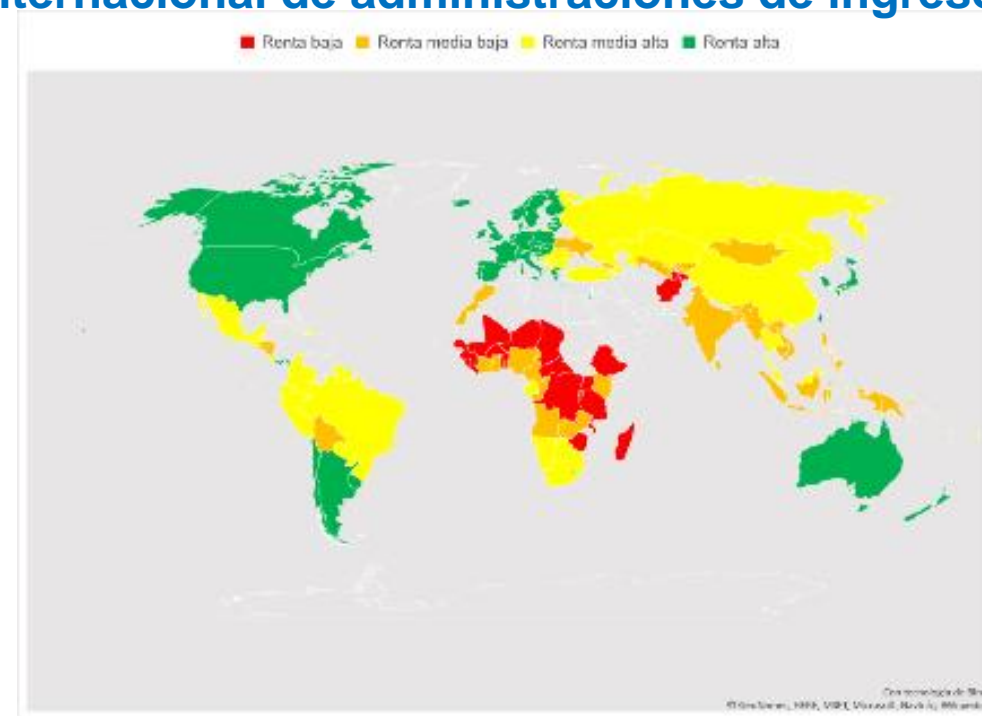
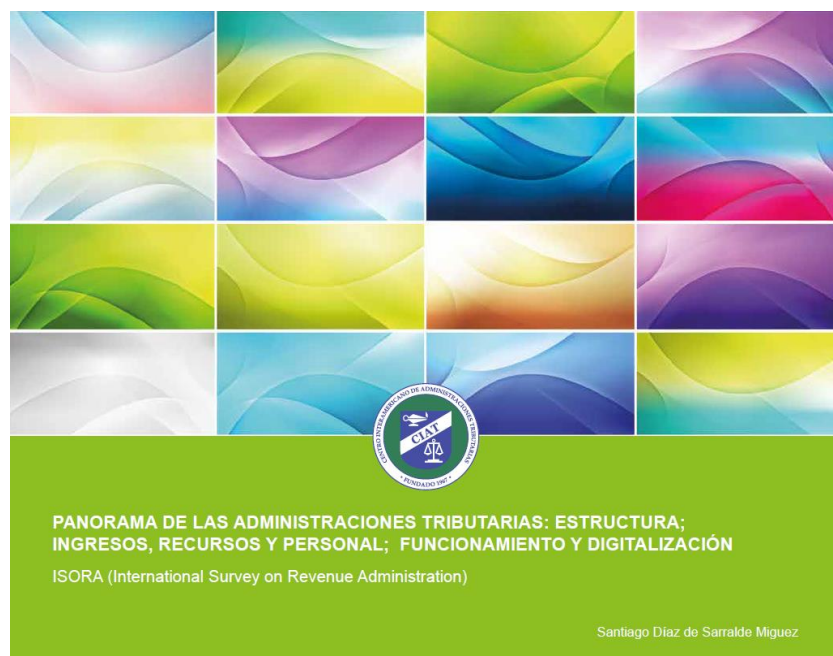
Base de Gastos Tributarios

Estimación de la Recaudación Potencial, Brecha Tributaria y Componentes



Principales Bases de datos, publicaciones, estudios, cooperación y tributación internacional, sistemas, proyectos de asistencia técnica, y cursos que desarrolla el CIAT

Gestión y Administración Tributaria: Actualización permanente de las estadísticas e informes basados en la realización anual de ISORA (encuesta internacional de administraciones de ingresos)



159 países, el 90,37% del PIB mundial y el 88,5% de la población (más de 6.600 millones de personas)

37 países miembros de CIAT, el 39% del PIB y el 37,1% de la población

33% "Renta Alta", 28% "Renta media alta", 23% "Renta media baja", 15% "Renta Baja"



Índice de innovación y tecnología de las Administraciones Tributarias

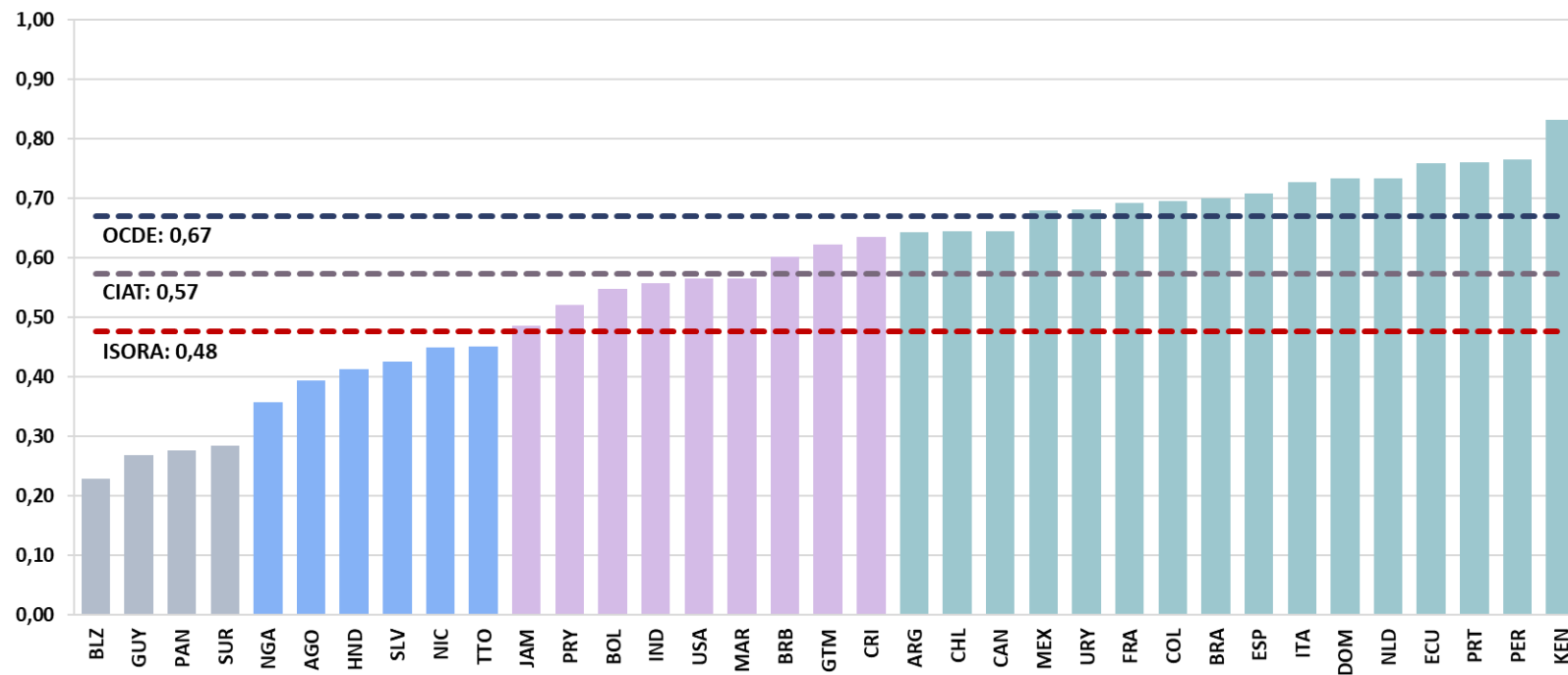
El índice incluye diferentes dimensiones:

- los recursos materiales y humanos disponibles;
- los servicios de apoyo a los contribuyentes;
- la modernización de las actividades operativas clásicas de las ATs;
- la incorporación de innovaciones tecnológicas

Utilizando la información disponible en ISORA y midiendo la contribución de los distintos indicadores de manera normalizada. Publicado en febrero de 2022. Difusión, recursos web para su uso interactivo.



Índice INDITEC (basado en ISORA): Resultados globales por cuartiles para países del CIAT, 2020



Cambios recientes de la Legislación Tributaria en América Latina – 2022 (19 países)

Argentina

Sección 1: Tributos nacionales

I. Impuestos sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital

B. Impuesto a las Ganancias: Personas Físicas

- **Rentas exentas:** se añaden y actualizan diversas rentas exentas a **2022**
- **Intereses:** se añaden diversas **exenciones** en **2022**
- **Deducciones:** se actualizan las cuantías de diversas **deducciones** a **2022**
- **Deducciones personales y familiares en la base:** se introducen nuevas **deducciones** y se actualizan las cuantías a **2022**
- **Tipo de gravamen:** se actualiza la **escala de tipos** a **2022**.
- **Retenciones internas – Trabajo dependiente:** se actualizan determinadas cuantías a **2022**.

II. Impuestos sobre la Propiedad

B. Impuesto sobre Bienes Personales

- **Introducción:** se amplía la **vigencia** del impuesto hasta **31-12-22**
- **Exenciones:** se actualizan comentarios sobre algunas **exenciones**.
- **Mínimo exento:** se actualizan las **cuantías** a **2022**.
- **Tipo de gravamen:** se reformula el contenido de esta sección y se actualizan las **escalas de tipos** a **2022**

E. Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia – **derogado**

Regímenes Simplificados para Pequeños Contribuyentes (RSPC)



Bases de datos disponibles en CIATData sobre tributación internacional

<https://www.ciat.org/ciatdata/>



Cuenta actualmente con información de 23 países de América Latina y el Caribe, clasificada en 2 secciones integradas por 26 documentos.



Casos en ejercicios prácticos o casos de estudio, a fin de facilitar la discusión y comprensión de estos entre los países miembros del CIAT y fortalecer programas de capacitación sobre control de operaciones internacionales de erosión de la base gravable

Esquemas detectados

- Manipulación de PT
- Paraíso fiscal/regimen preferencial
- Compañía de conductos
- Reestructuración/reorganización
- Treaty shopping
- Uso indebido de intangibles
- Acuerdos de comisionado
- Abuso de dividendos y regalías
- Costos y pérdidas artificiales
- Abuso del EP
- Híbridos
- Sub-capitalización
- Abuso de acuerdos de arrendamiento
- Fragmentación de contratos
- Asignación incorrecta de riesgos



Bases de datos disponibles en CIATData sobre tributación internacional



La base cuenta actualmente con información de 37 países miembros del CIAT, clasificada por las 15 acciones del proyecto BEPS de la OCDE.



La herramienta sobre Disponibilidad de Información Pública (DIP), se encuentra en CIATData para los países miembros del CIAT. Actualmente cuenta con 368 fuentes de información agrupadas en 36 categorías, de 45 países y 8 organizaciones.



Manual sobre Control de la Planeación Tributaria Internacional

Con el apoyo financiero de GIZ se encuentra en desarrollo la actualización del Manual para el Control de la Planeación Tributaria Internacional, con 42 apartados.

A la fecha 39 apartados fueron concluidos y 33 ya fueron traducidos al inglés y/o español.

Han sido diagramados y publicados 8 apartados. Se programa publicar un apartado por mes hasta terminar el índice.





1.1. Introducción, alcance y objetivos



1.2. La Planeación Tributaria Internacional



3.5. Híbridos



3.12. Pagos por asistencia técnica, regalías, intereses, dividendos y servicios



3.19. Riesgos de cumplimiento tributario por parte de empresas que operan en la economía digital



4.2. Normas específicas anti-elusión/evasión: domésticas e internacionales



4.3. Normas Anti-híbridos



5.3. Cooperación internacional



5.5. Iniciativas de cumplimiento cooperativo como mecanismo preventivo



5.7. Tributación de las criptomonedas



4.4. Facultades para desconocer o recharacterizar transacciones



3.9. Uso de estructuras legales con fines de ocultación, paraísos fiscales y regímenes tributarios nocivos



4. Facultades para desconocer o recharacterizar transacciones



4.8. Normas anti-paraísos fiscales



3.10 Triangulación



Juego de herramientas sobre Normas Generales Anti Abuso



Complementar
doctrina
internacional

Grandes temas

Autoevaluación

Oportunidades
de mejora

GAAR requiere de un robusto diseño normativo, capacidad técnica y estrategia

Diseño efectivo

Gestión de su
introducción

Normativo y estratégico

Planificación y operatividad

Evaluación de
riesgos

Aplicación
razonable

23 de junio de 2022. Leiden GLOBTAXGOV, CIAT,



Algunos ejemplos:

- Domicilio fiscal electrónico y comunicaciones
- Devolución de impuestos
- Transferencia y venta de créditos fiscales
- Técnicas de fiscalización con respaldo tecnológico
- Servicios digitales y CRM
- Factura electrónica (usos)
- Seguridad informática
- **Inteligencia artificial**
- Cadena de bloques
- Registro de contribuyentes



CIAT: Centro de Analítica Avanzada

Con la participación de España, Brasil, Argentina, Costa Rica, Guatemala y Chile se está trabajando para la creación de una solución (algoritmos y documentación) para la detección de anomalías probablemente asociadas con emisores de facturas electrónicas apócrifas.

La iniciativa cuenta con el apoyo de Microsoft con base en un memorando de entendimiento con el CIAT.

El aporte de los datos anonimizados es de la Dirección General de Tributación de Costa Rica.



Ejemplos de las anomalías que podrían detectarse por el producto CIAT / Microsoft

- Los contribuyentes que emiten facturas electrónicas sin ejecutar transacciones de compra en su cadena de suministro.
- Pico de emisión de facturas fuera del rango normal. Es decir, se emiten comprobantes en un periodo y luego las transacciones de venta se reducen sustancialmente o desaparecen.
- Los contribuyentes que tienen transacciones por fuera de su división industrial. Es decir interactúan con agentes que no tienen que ver con su actividad económica, ni como comprador ni como vendedor.
- Incremento atípico del número de proveedores.



Digitalización de la Administración Tributaria

Sistemas



Digital Economy Compliance

Developed by CIAT / NORAD

Desarrollo de Software Abierto para facilitar el Cobro del IVA en la Economía Digital:

Se concluyó el desarrollo de la herramienta DEC y su documentación con soporte de la Cooperación Noruega – NORAD. Con la cooperación de GIZ se hizo un upgrade con módulos de cobranza y control de cumplimiento, y otros aspectos de seguridad del sistema.

La herramienta está disponible para pruebas en un sitio en la Internet administrado por el CIAT y la Guía del sistema y manuales en el sitio Web del CIAT para consulta y descargas.

La herramienta fue validada por la OECD en 31 aspectos definidos en el conjunto de herramientas diseñado por la OECD.



Programa de Formación



**Total de estudiantes
12607**

Perú: 2198
Ecuador: 1539
República Dominicana: 1099
México: 550

2016 | Foro Internacional
sobre Precios de
Transferencia - presencial

34 países en 4 continentes

52 estudiantes de organismos
internacionales

OFERTA DE CURSOS DEL CIAT

Diplomado en Tributación (ES,EN)

- Módulo I. Política y Técnica Tributaria
- Módulo II. Derecho Tributario
- Módulo III. Tributación Internacional
- Módulo IV. Administración Tributaria

Curso de Precios de Transferencia (ES,EN,PT)

Diplomado en Administración Tributaria (ES)

Curso Especializado en Política y Técnica Tributaria (ES, EN, PT)

Curso en Gerencia Tributaria (ES)

Curso Básico en Fiscalización (ES, EN, PT)

Curso en Aduanas (ES)

Curso Básico en Recursos Humanos (ES)

Curso en Gestión de los Recursos Humanos (ES)

Curso sobre Control de Instituciones y Operación Financieras (ES)

Curso en Ética Tributaria y Ciudadanía Fiscal (ES,EN)

Curso sobre Intercambio de Información (ES,EN)

Curso sobre Sociología Fiscal (ES)

Curso sobre Principios Generales de Hacienda Pública y Sistema Tributario (ES)

Curso sobre e-Factura (ES)

Curso sobre Cobranza (ES, PT)

Programa de Auditores (ES)

Cursos de Business Analytics (ES)

Curso sobre Operaciones Financieras entre Partes Relacionadas (ES)



Comité Permanente de Ética

Publicación del Manual de Ética, Transparencia y Lucha contra la corrupción.

Actualización y Publicación de la Guía de Autoevaluación.

Inicio de la actualización del Manual de Control Interno.

Próximas acciones: realizar pruebas piloto de la Autoevaluación las AATT de Ecuador y Rep. Dominicana.

Comité Permanente de Ética del CIAT

Objetivo:

Implementar el Plan de Acción del CIAT para el fortalecimiento de la Ética en las administraciones tributarias de sus países miembros, enfocar específicamente el tema de la ética, desarrollar estrategias y elaborar instrumentos, así como prestar asistencia técnica que ayuden a sus países miembros en el diseño y aplicación de programas de integridad.

Perfil de participantes:

Representantes de las áreas de recursos humanos, de auditoría interna y de gestión de los países miembros del CIAT, para tratar de la ética e integridad en las administraciones tributarias.

Estado actual: En curso.

Modalidad: Virtual/presencial.

País patrocinador: Canadá.

País copresidente: España.

Países participantes:

Argentina, Brasil, Chile, Canadá, Brasil, España, Estados Unidos de América, Honduras, México, Países Bajos, Portugal y Uruguay.



Red de Tributación con Enfoque de Género

Próximas acciones:

Participación en el evento: Igualdad de Género y Fiscalidad: Rompiendo el sesgo tributario de género – Lecciones para América Latina y el Caribe. Organizadores: CIAT, BID, FMI, OCDE y ONU Mujeres.

Confección de un Estudio de Tributación con Enfoque de Género. Patrocinado: GIZ y CIAT.



En conjunto con GIZ y SECOSEFIN se realizó el Seminario Internacional de Tributación con Enfoque de Género.

Tributación y Género, breviarío de un largo camino por andar

Alejandro Juárez Espíndola
Isaac Gonzalo Arias Esteban
Anarella Calderoni

Abstract

En el presente paper se delinean breves reflexiones en torno al enfoque de género y su aplicación a los sistemas tributarios, su relación con el cumplimiento de políticas inclusivas y su administración desde las instituciones tributarias, así como la preocupación de los efectos de su aplicación al IVA.

Contexto

Tres reflexiones sustanciales son las que deben ocuparnos al momento de hablar de tributación y género.

En primer lugar, hay que reconocer que a nivel global la contribución de las mujeres a la economía y el desarrollo es un hecho consumado que no merece cuestionamiento de ningún tipo. En segundo lugar, la idea de que el enfoque de género pueda ayudar a la construcción de mejores políticas públicas para combatir la inequidad, es un enfoque limitado en los países en desarrollo que no cuentan con políticas integrales de género transversalizadas (por ejemplo, salarios y condiciones laborales acordes a sus circunstancias, que generen igualdad de condiciones). En tercer lugar, los sesgos en sus diferentes formas y alcances siguen siendo una forma de discriminación estructural. Todas estas, circunstancias que la Pandemia originada por el COVID-19 ha dejado en evidencia.

Desde las décadas de los 80 y 90, múltiples trabajos de investigación han aportado marcos conceptuales de gran utilidad para entender y explicar el tema¹. Sin embargo, no necesariamente hemos creado lecturas compartidas o respuestas de amplio consenso; que, aunado a un problema de evaluación de las prácticas o reformas aplicadas, no permiten una valoración medianamente acertada, más allá de los contextos domésticos.

Si bien existen experiencias maduras desde la doble vía (ingreso y gasto), como lo es en Reino Unido, aún hay brechas importantes al momento de diseñar políticas tributarias con enfoque de género. Incluso no existe mucha información completa o clara producto del seguimiento de los resultados de las políticas existentes, con el ánimo de identificar sus logros o fallencias. Una experiencia fresca que apunta en esa dirección está documentada

¹ OECD (2022), Tax Policy and Gender Equality: A Stocktake of Country Approaches, OECD Publishing, Paris.
<https://doi.org/10.1787/268172ee-en>

Publicación con GIZ del documento: Tributación y Género, breviarío de un largo camino por andar.



CIAT 2023

PUNTA DEL ESTE, URUGUAY

EVENTO: 57a Asamblea General del CIAT

TEMA: La Administración Tributaria como protagonista de la estrategia de desarrollo país

FECHA: Mayo 22 al 26, 2023

- Lunes 22: Reuniones institucionales del CIAT
- Martes 23 al jueves 25: Sesiones Técnicas
- Viernes 26: Seminario Internacional del CIAT

CIUDAD, Punta del Este, Uruguay
PAIS:

Comité Organizador DGI Uruguay – Secretaría Ejecutiva CIAT





Recomendaciones y experiencias para prevenir y resolver disputas tributarias

Contexto

Cambio de contexto que generan vacíos

Operaciones cada vez mas complejas

Tiempo que toma a las instituciones gubernamentales generar conocimientos



Estándares internacionales que generan nuevas oportunidades de disputa

Recaudar o discutir
Cooperar o confrontar
Los recursos tributarios son mas necesarios en tiempos de crisis

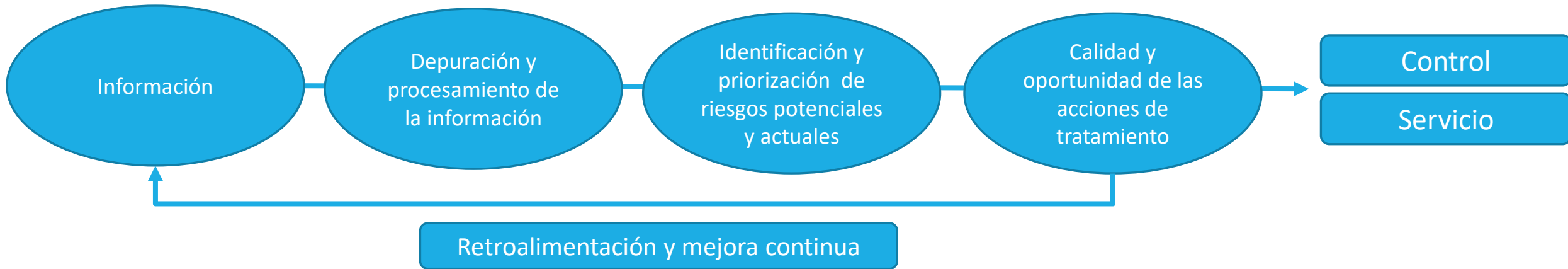
Grandes volúmenes de datos cuya calidad es relativa

Problemas que identificaron las grandes empresas en las relaciones con las administraciones tributarias de América Latina.

- Un **trato impredecible o inconsistente**.
- **Falta de claridad** en solicitudes de información.
- **Burocracia** innecesaria para cumplir.
- No existe **suficiente confianza y cooperación**.
- Elevada cantidad de **disputas**.
- **Plazos prolongados** para la resolución de disputas domésticas e internacionales.
- **Inconsistencias** o conflictos **entre autoridades tributarias** en sus interpretaciones sobre normas internacionales.
- Percepción de que las grandes empresas **interfieren en asuntos fiscales** internos.
- Percepción de **corrupción**.
- **Rotación del personal** de las administraciones tributarias.

Estrategia sugerida

Prevenir y resolver disputas requiere de una estrategia integral



Otros ámbitos relacionados que pueden ser de mucha utilidad

Tribunales administrativos tributarios

Entidades públicas objetivas que promuevan el arbitraje

Algunos desarrollos y prácticas

Tecnología

BEPS (A12, A14)

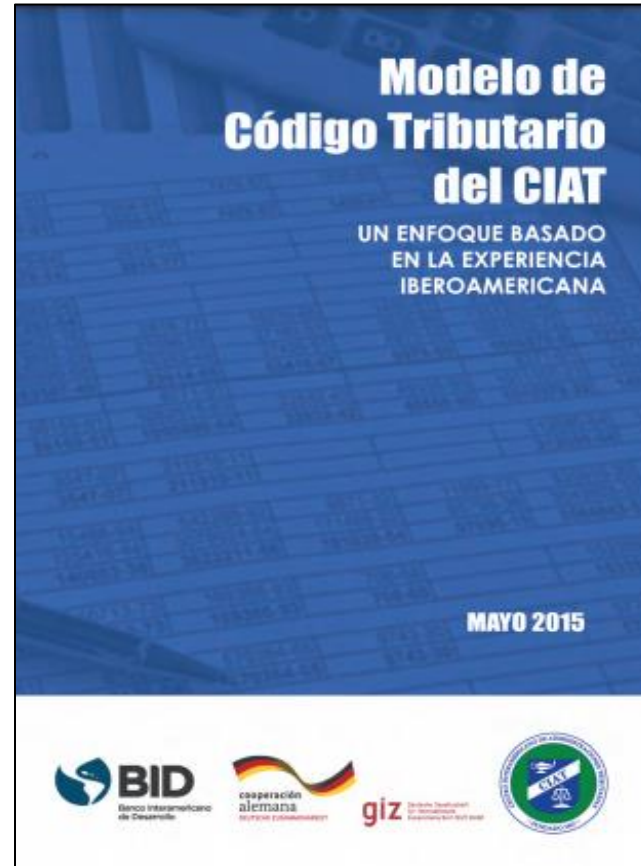
Amnistías justificadas

Iniciativas de cumplimiento cooperativo domésticas e internacionales

Cooperación doméstica e internacional

Algunas recomendaciones y experiencias

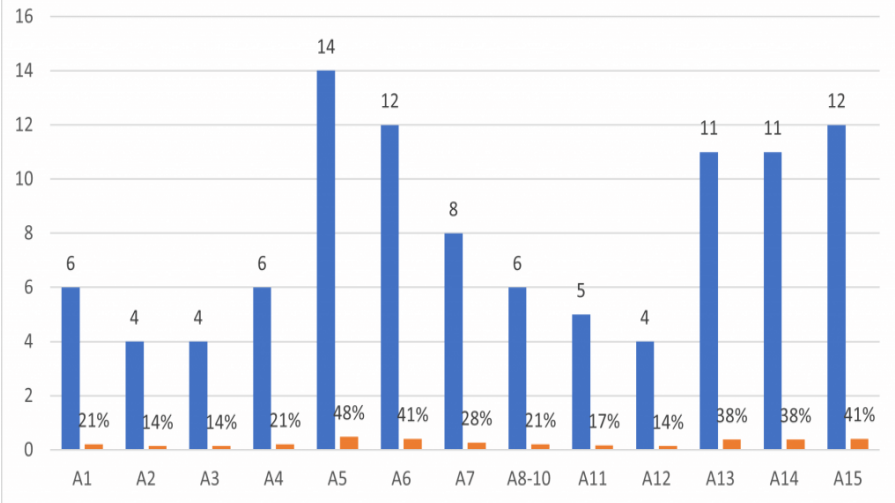
Normas y procedimientos oportunos y claros – Código Tributario



Contribuye con buenas prácticas sobre conceptos y procedimientos tributarios a la estrategia normativa para generar Certeza y Cumplimiento

Normas y procedimientos oportunos y claros - BEPS

Cantidad de países miembros de ALC que adoptaron medidas del Plan de Acción BEPS al mes de mayo de 2021 (expresado en valores absolutos y relativos sobre una muestra de 29 países de ALC)



Fuente: Monitoreo BEPS. CIATData. 2021

¿Qué acciones contribuyen directa o indirectamente con la estrategia para generar certeza desde la perspectiva normativa?

A1 (VAT) y A2 a 14



¿Qué acciones generan incertidumbre?

A1 (Pilar I y II)

Normas y procedimientos oportunos y claros – Cóctel CIAT



Ingrediente N° 1

Perspectiva en la aplicación de la “Regla del Mejor Método”

Ingrediente N.º 2

Márgenes de rentabilidad de referencia

Ingrediente N° 3

Importación/Exportación de materias primas

Condimento N° 1

Modelo de evaluación de riesgo en materia de PT y fiscalización internacional

Condimento N° 2

Ajuste por mercado geográfico

Condimento N° 3

Doble imposición internacional (acceso a MAP)

Condimento N° 4

Mecanismos alternativos para conciliar posturas entre contribuyente y fisco

Formas de Implementación de las Medidas	Doble NO Tributación	Doble Tributación	Subjetividad	Certeza Jurídica	Documentación Exhaustiva	Medida Prescriptiva	Capacidad Instalada Técnica	Capacidad Instalada NO Técnica	Labor de Revisión	Carga de la Prueba: Adm. Tributaria	Carga de la Prueba: Contribuyente
Medida Anti-Abuso		✓✓		✓✓✓✓		✓✓✓✓		✓✓✓	✓✓		✓✓✓✓
Puerto Seguro con Salida ("Opt Out Safe Harbour")	✓	✓	✓	✓✓✓	✓	✓✓	✓✓	✓	✓✓	✓✓	✓✓✓
Puerto Seguro Optativo ("Optional Safe Harbour")	✓✓	✓	✓✓	✓✓	✓✓✓	✓	✓✓✓	✓	✓✓✓	✓✓	✓✓
Interpretación Normativa	✓✓✓		✓✓✓	✓	✓✓✓✓		✓✓✓		✓✓✓	✓✓✓	✓
Guías de Precios de Transferencia	✓✓✓✓		✓✓✓✓		✓✓✓✓		✓✓✓✓		✓✓✓✓	✓✓✓✓	✓

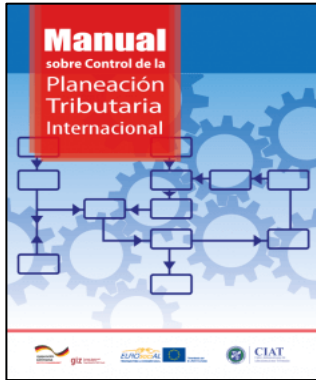
Desarrollos administrativos – Cumplimiento Cooperativo

Trade In

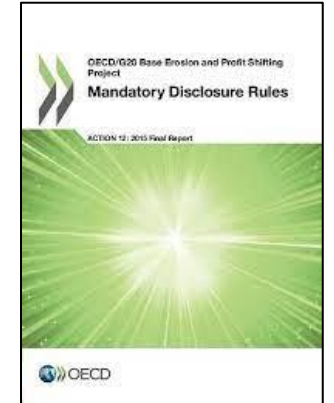
Transparencia y cooperación a cambio de un mejor servicio

=

Cumplimiento

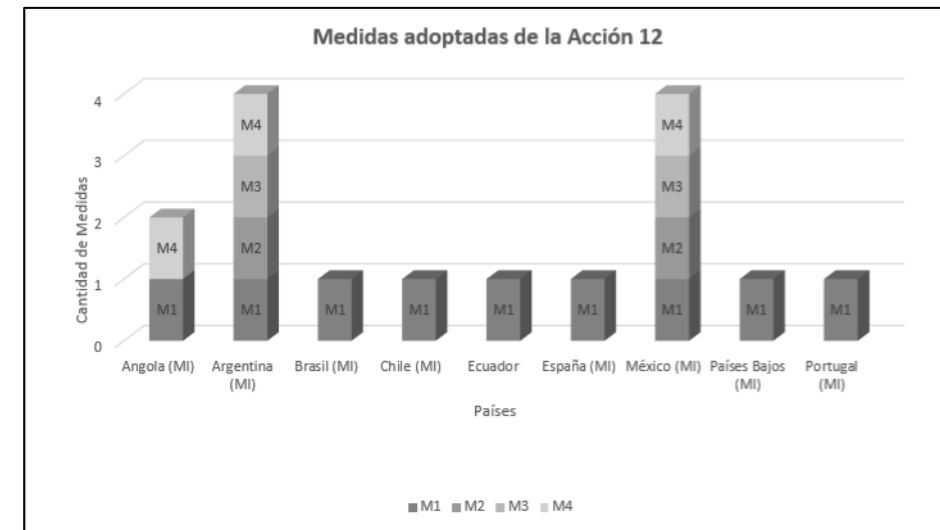


La Acción 12 de BEPS es una buena herramienta para prevenir disputas, aunque de compleja aplicación.



Las iniciativas de cumplimiento cooperativo internacionales requieren de un mínimo nivel de desarrollo y de experiencia procedimientos de asistencia mutua

Países de ALC que son parte: Argentina, Chile y Colombia.



Servicio personalizado no es cumplimiento cooperativo, pero ayuda a prevenir disputas

Las iniciativas de cumplimiento cooperativo requieren de un mínimo nivel de desarrollo

País	Alcance de los APA			Vigencia	Sectores Económicos	Tiempo de Respuesta a Solicitud de APA	Nro. de APA del 2015-2020	Utilización de información obtenida en la negociación un APA
	U	B	M					
Argentina	X	X	X				0	No reglamentado
Chile	X	X	X	48 meses	N/A	6 meses	2	No
Colombia	X	X	X	60 meses	N/D	9 meses	1	No
Costa Rica						12 meses	0	No
Ecuador	X	X		60 meses	Construcción, recursos no renovables	24 meses	50	No
Guatemala	X			48 meses	N/A	1 mes	0	No
Jamaica	X	X	X	60 meses	N/A	Según el caso	0	N/D
México	X	X	X	60 meses	Varios (electrónico, maquila, agricultura, etc.)	8 meses	733	Sí
Nicaragua	X			48 meses	N/A	30 días hábiles	0	Sí
Perú	X	X		48 meses	N/A	24 meses	0	Sí
Rep. Dom.	X	X	X	48 meses	Hotelero	24 meses	0	No
Uruguay	X	X		36 meses	Varios (logística, servicios, distribución, ect.)	8 meses	1	No
Venezuela	X	X		48 meses	N/A	12 meses	0	No

Transparentar esquemas de planeamiento tributario conocidos y considerados abusivos

Reino Unido, Australia, Chile, Perú



Desarrollos administrativos – Tribunales administrativos especializados

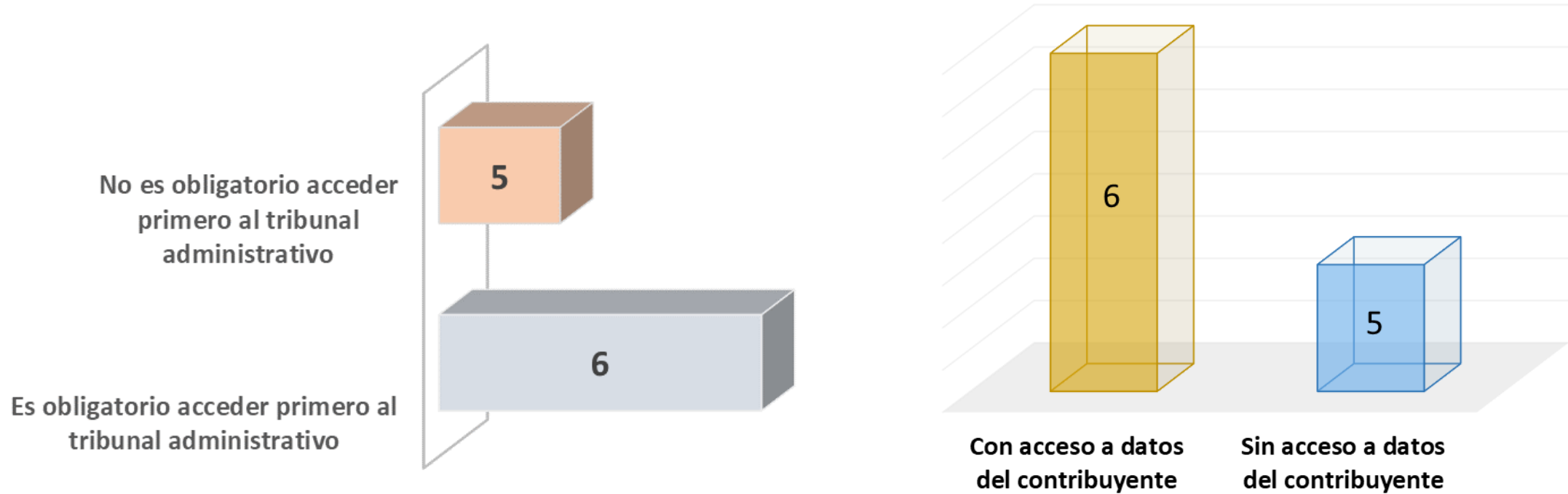


País	Tribunales Tributarios Administrativos	Tribunales Tributarios Judiciales	Casos especiales
Argentina	Si	No	No
Bolivia	Si	No	No
Brasil	Si	No	No
Chile	No	No	Si
Colombia	No	No	Si
Costa Rica	Si	No	No
Ecuador	No	Si	No
El Salvador	Si	No	No
España	Si	No	No
México	Si	No	No
Nicaragua	Si	No	No
Panamá	Si	No	No
Perú	Si	No	No
Portugal	No	Si	No
Uruguay	Si	No	No
Venezuela	No	Si	No

Competencias

Países	Tributos Nacionales			Tributos Subnacionales	Parafiscales	Otros
	Impuestos	Aduanas	Recursos de la Seguridad Social			
Argentina	X	X				X
Bolivia	X	X		X		
Brasil	X	X	X			X
Costa Rica	X	X	X			
El Salvador	X	X				
España	X	X	X	X		
México	X	X	X		X	X
Nicaragua	X	X				
Panamá	X					
Perú	X	X	X	X		X
Uruguay	X	X	X	X		X

Obligatoriedad y acceso a la información



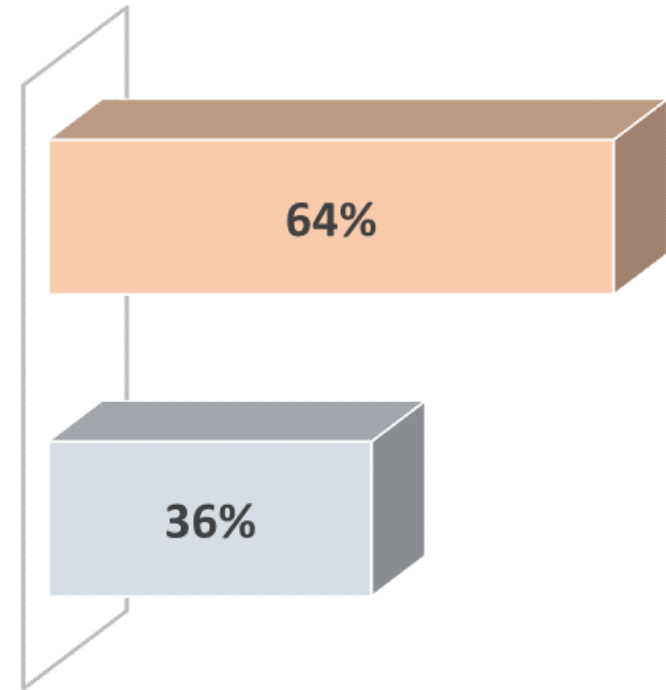
Argentina Bolivia Brasil Costa Rica El Salvador España México Nicaragua Panamá Perú Uruguay

Necesidad de representación procesal

Países	Necesidad de representación procesal
Argentina	No
Bolivia	No
Brasil	Si
Costa Rica	No
El Salvador	No
España	No
México	Si
Nicaragua	No
Panamá	Si
Perú	Si
Uruguay	No

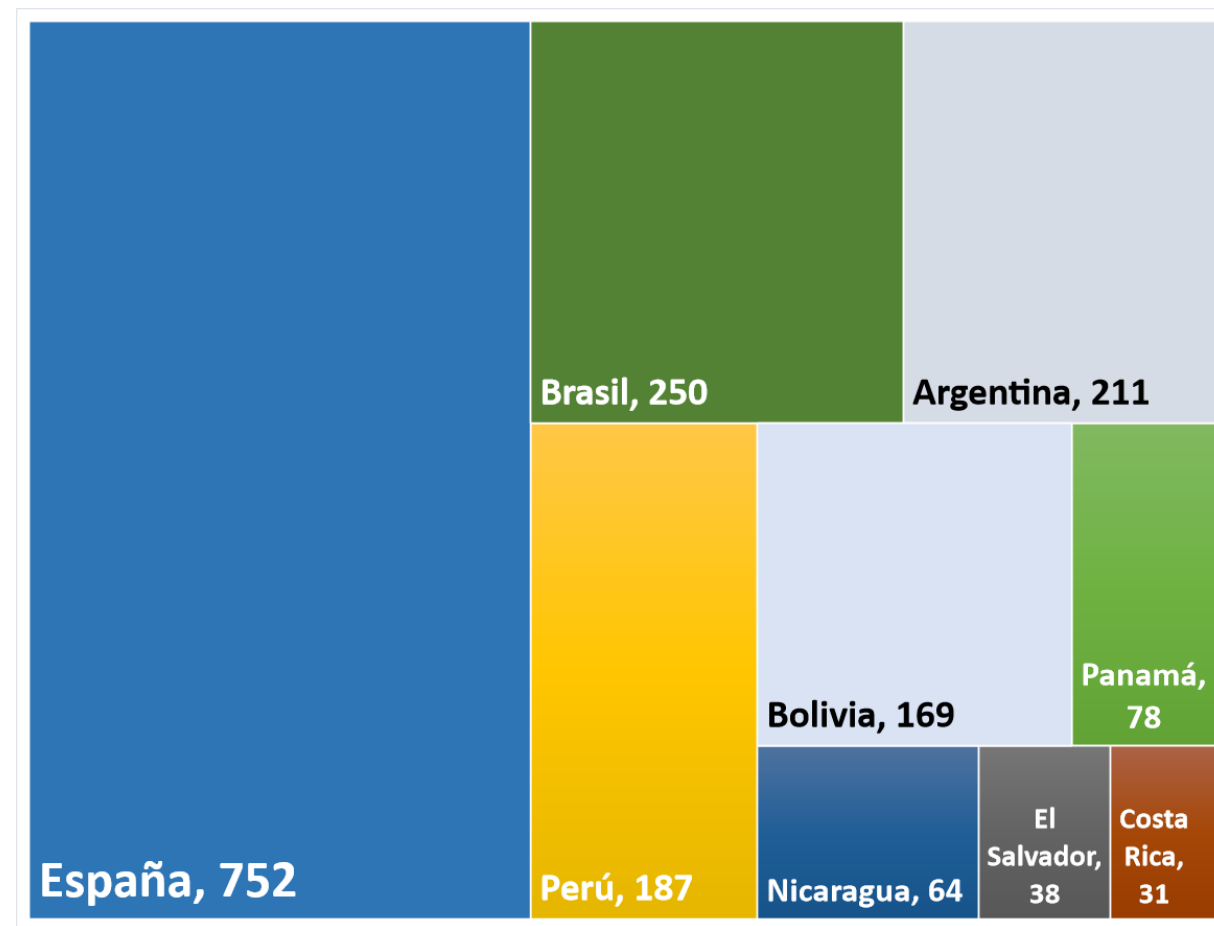
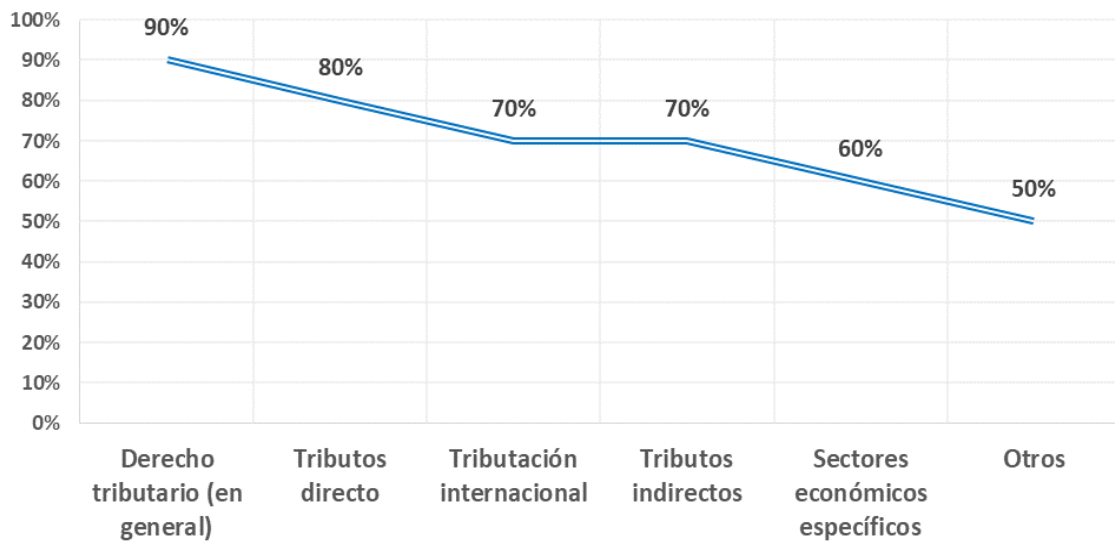
No requiere representación procesal

Requiere representación procesal



Dotación

Especialidad de los funcionarios



Argentina Bolivia Brasil Costa Rica El Salvador España México Nicaragua Panamá Perú Uruguay



Desarrollos administrativos – Mecanismos alternativos de resolución de disputas

Problema

Necesidad de que existan instancias previas a las etapas de conflicto, en particular para casos muy controvertidos como los que implican precios de transferencia

La experiencia de algunos países ha demostrado los **beneficios de tener instancias, antes de las etapas controvertidas** que permiten a los contribuyentes y a las administraciones tributarias buscar **soluciones técnicas** por consenso.

México e India son dos referencias en relación a este tipo de procedimientos. En ambos casos se han obtenido **resultados positivos**.

En la siguiente diapositiva se incluyen **ejemplos** de alternativas que se pueden utilizar al implementar este tipo de mecanismos:



Tema	Alternativa	Comentario
Consecuencias de entrar en el procedimiento	<p>Opción 1: resolución inapelable en todos los casos.</p> <p>Opción 2: resolución inapelable condicionada a un acuerdo.</p>	La opción 2 podría generar mayor motivación por parte del contribuyente a acceder al procedimiento, en virtud de que no está obligado a aceptar una solución cuando no se llegue a un acuerdo consensuado.
Plazo para la conclusión del procedimiento	<p>Opción 1: se establece un plazo en el cual el tema a tratar debe ser resuelto.</p> <p>Opción 2: no se establece un plazo.</p>	La opción 1 genera mayor seguridad jurídica a ambas partes, toda vez que es previsible el término de la resolución y el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del procedimiento. No obstante, lo anterior, el país que incorpore este tipo de procedimiento debe evaluar las ventajas o desventajas de establecer un plazo y en caso de hacerlo cuál sería el mismo.
Características de la persona ajena a la relación jurídica tributaria	<p>Opción 1: facilitador, mediador, conciliador o intermediario.</p> <p>Opción 2: árbitro o dictaminador.</p>	La opción 1 brinda más confianza o seguridad al contribuyente, si es que el mismo no llega a un entendimiento en esta instancia y considera que puede seguir discutiendo el ajuste tributario en otras instancias. Las características del tercero ajeno a la relación jurídica tributaria deben ser evaluadas internamente por cada país que incorpore este tipo de procedimiento.
Término de prescripción/ caducidad de obligaciones/ derechos	Suspensión del término.	Este requisito es recomendable para asegurar el normal desarrollo del procedimiento, sin afectar los términos establecidos en las normas.
Sanciones	Disminución o reducción de la pena.	Constituye un elemento motivador para que los contribuyentes accedan al procedimiento.

Desarrollos administrativos – resolución de disputas internacionales

Problema

Doble imposición económica como resultado de ajustes primarios en los precios de transferencia

El ajuste correlativo es la única manera de evitar la doble imposición económica de conformidad con el Artículo 9 de los Modelos de Convenios de la OCDE y de la ONU.

Existen diferentes motivos para solicitar un PAM con respecto a los precios de transferencia: diferencias en la legislación doméstica, en la clasificación y evaluación de los hechos, en la aplicación de métodos de precios de transferencia y en la selección de comparables.

Se ha argumentado que el PAM es ineficaz para resolver casos de doble imposición, y más aún si se no existe una disposición de arbitraje obligatorio.

La Acción 14 se estableció como un mínimo estándar de BEPS para hacer del PAM más efectivo. Esto incluye la concesión de acceso al PAM para evitar la doble imposición económica en los casos de precios de transferencia.



 Não é possível ver esta imagem.



Detector de anomalías en la factura electrónica

Centro de Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial del CIAT



Agenda de la reunión



1. Antecedente y motivación.
2. Resultados preliminares, la experiencia de Costa Rica.
3. Factores críticos de éxito.
4. Visión del proyecto.
5. Fechas planificadas para la entrega.
6. Recursos involucrados.
7. Demostración del funcionamiento del detector.

Aplicación de inteligencia artificial en los procesos de la AT

¿Qué es el Centro de Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial del CIAT?



Guatemala



Argentina



Receita Federal

Brasil



Chile



Costa Rica



España



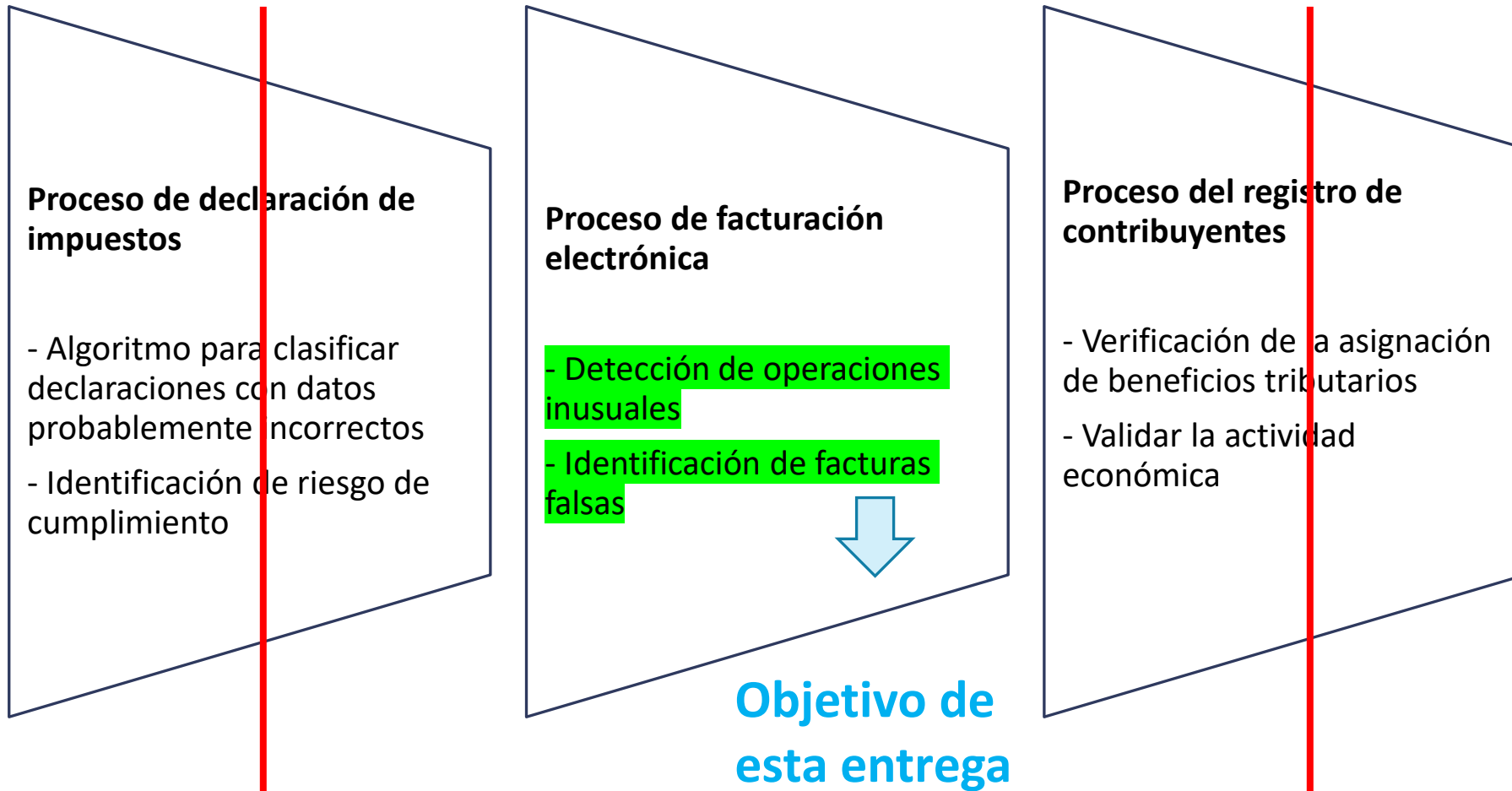
México

Aplicación de inteligencia artificial en los procesos de la AT

¿Qué es el Centro de Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial del CIAT?



Descartado



Descartado

Detector de anomalías en la factura electrónica

Grupo de trabajo para el desarrollo



Asesoría técnica
tributaria (2
expertos)

Preparación de
datos (2
expertos)

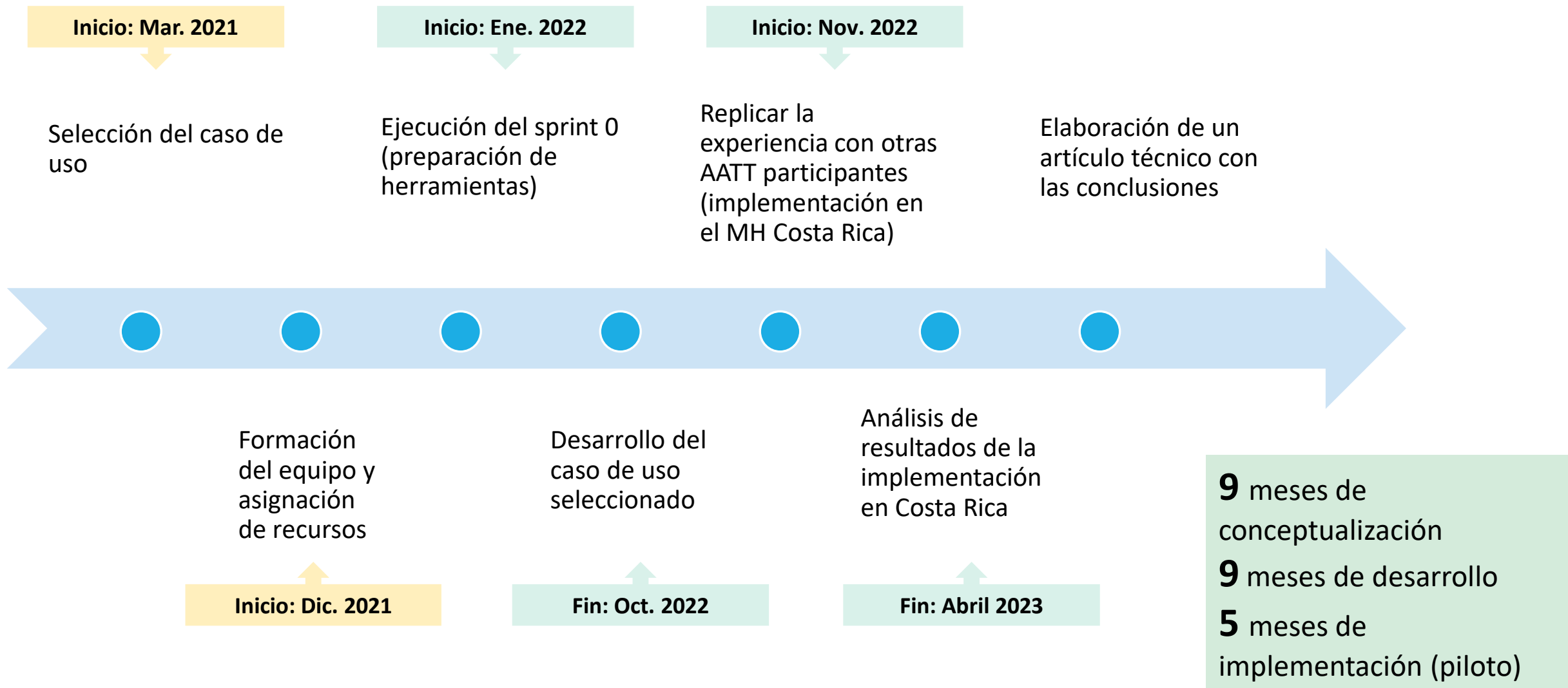
Asesoría técnica
tributaria (2
expertos)

Coordinación del
proyecto
Facilitación de la
interacción con
los 7 AT
participantes

Recursos técnicos
(7 expertos)
Infraestructura
de TIC
(almacenamiento
y procesamiento)

Detector de anomalías en la factura electrónica

Hoja de ruta



Detector de anomalías en la factura electrónica

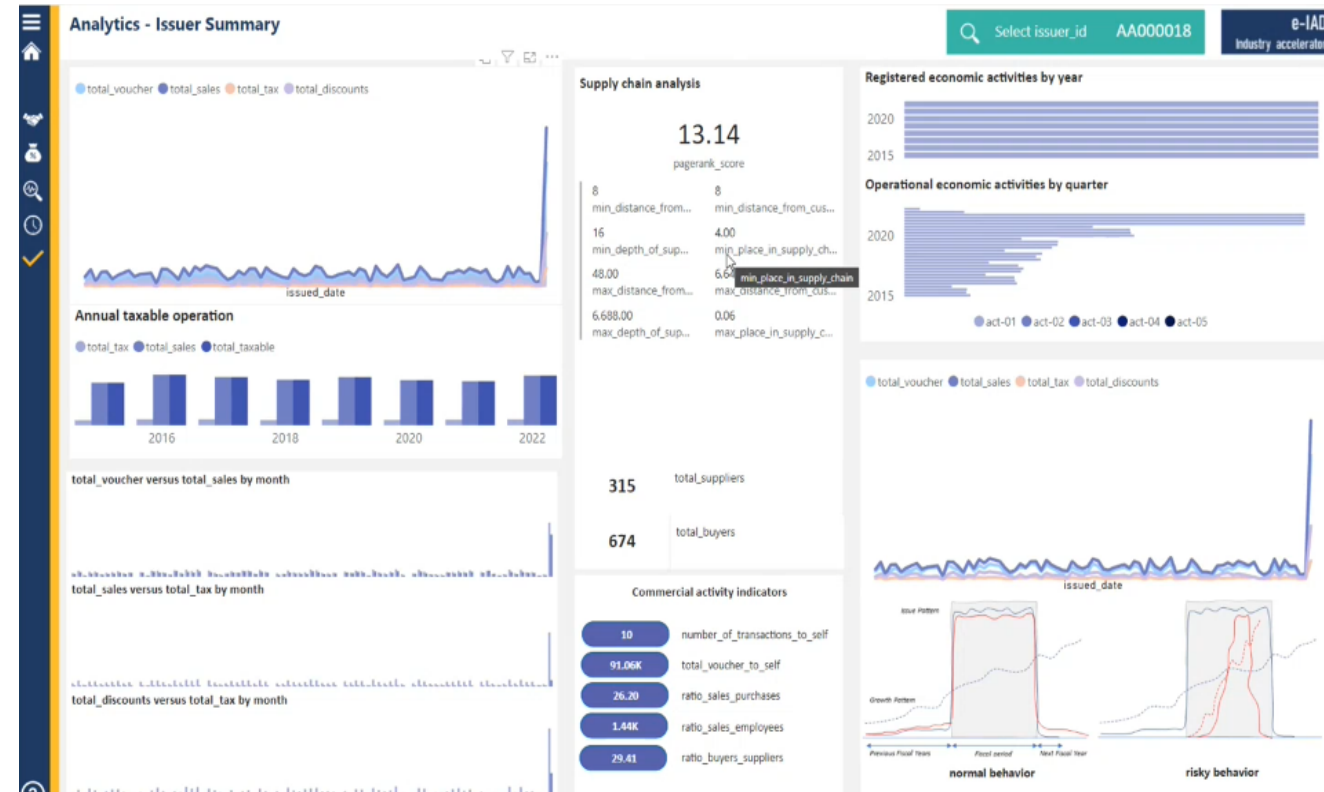
Definición



Anomalía: Algo que se desvía de lo que es estándar, normal o esperado. En la ciencia de datos son puntos de datos que destacan entre otros.

Anomalías que pueden ser detectadas

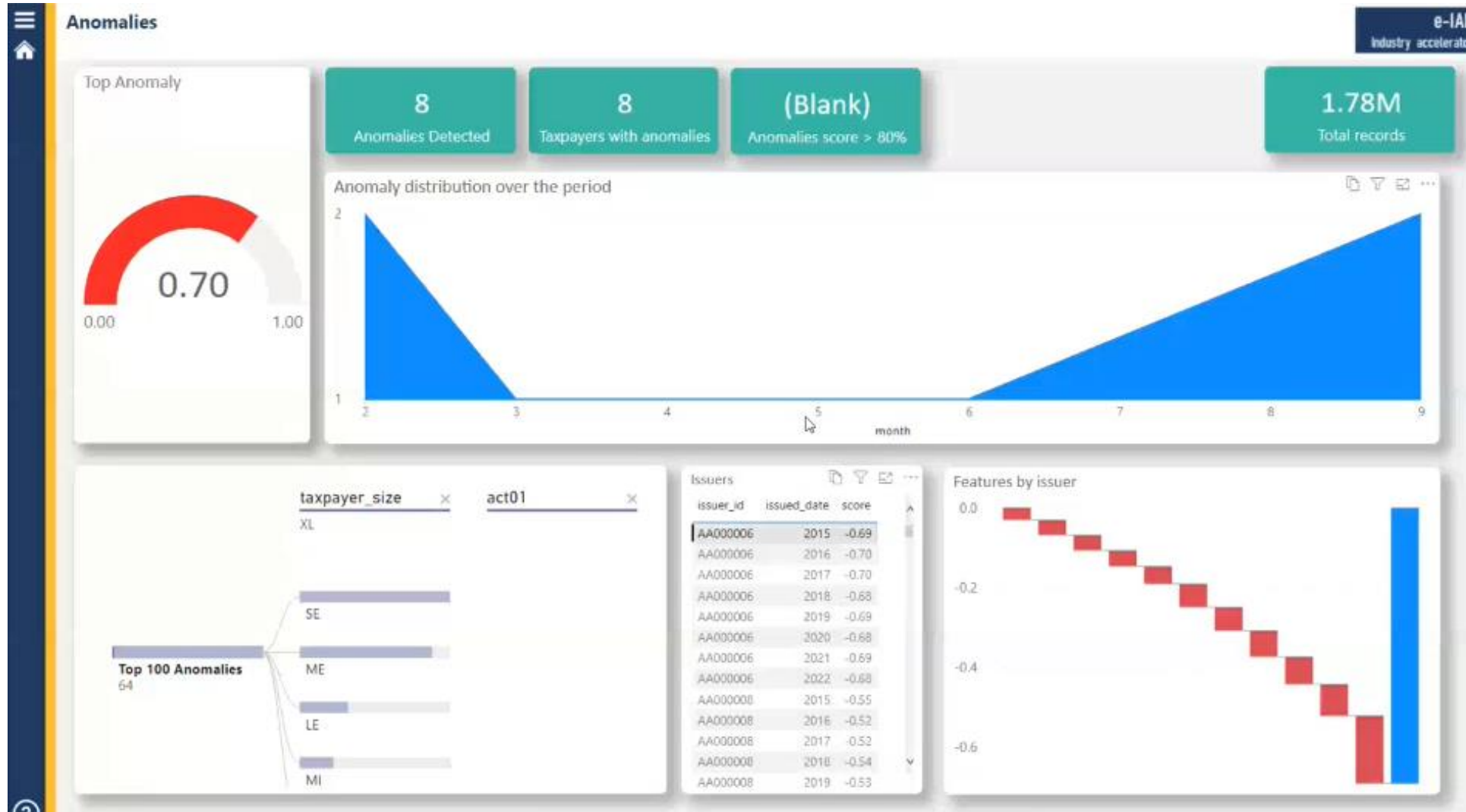
- 1 Contribuyentes con operaciones inexistentes o simuladas (facturación falsa)
- 2 Contribuyentes que reciben ingresos por comportamientos inusuales



1.12 mil millones de registros procesados en menos de siete horas (treinta y tres meses de datos)

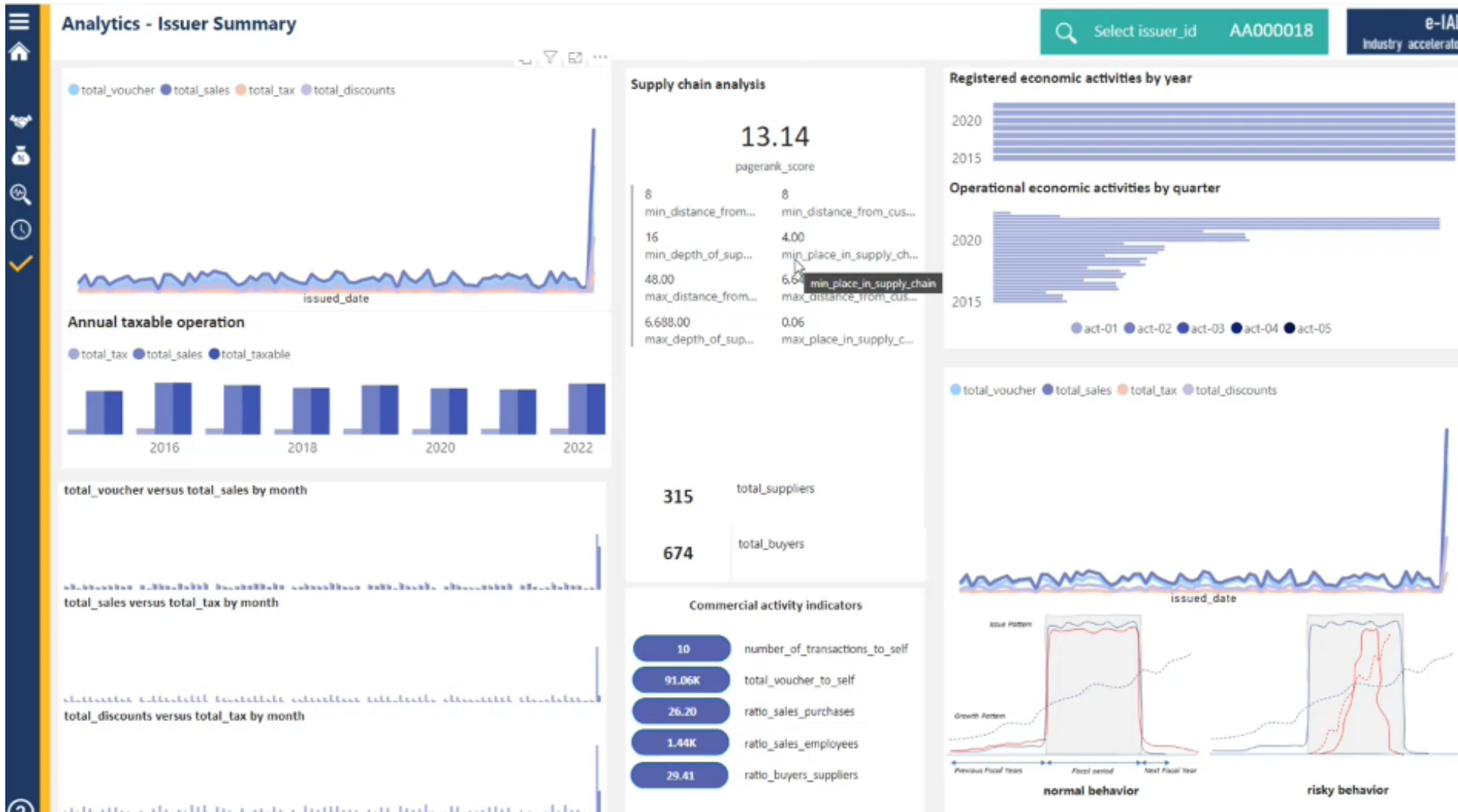
Detector de anomalías en la factura electrónica

Funcionalidad



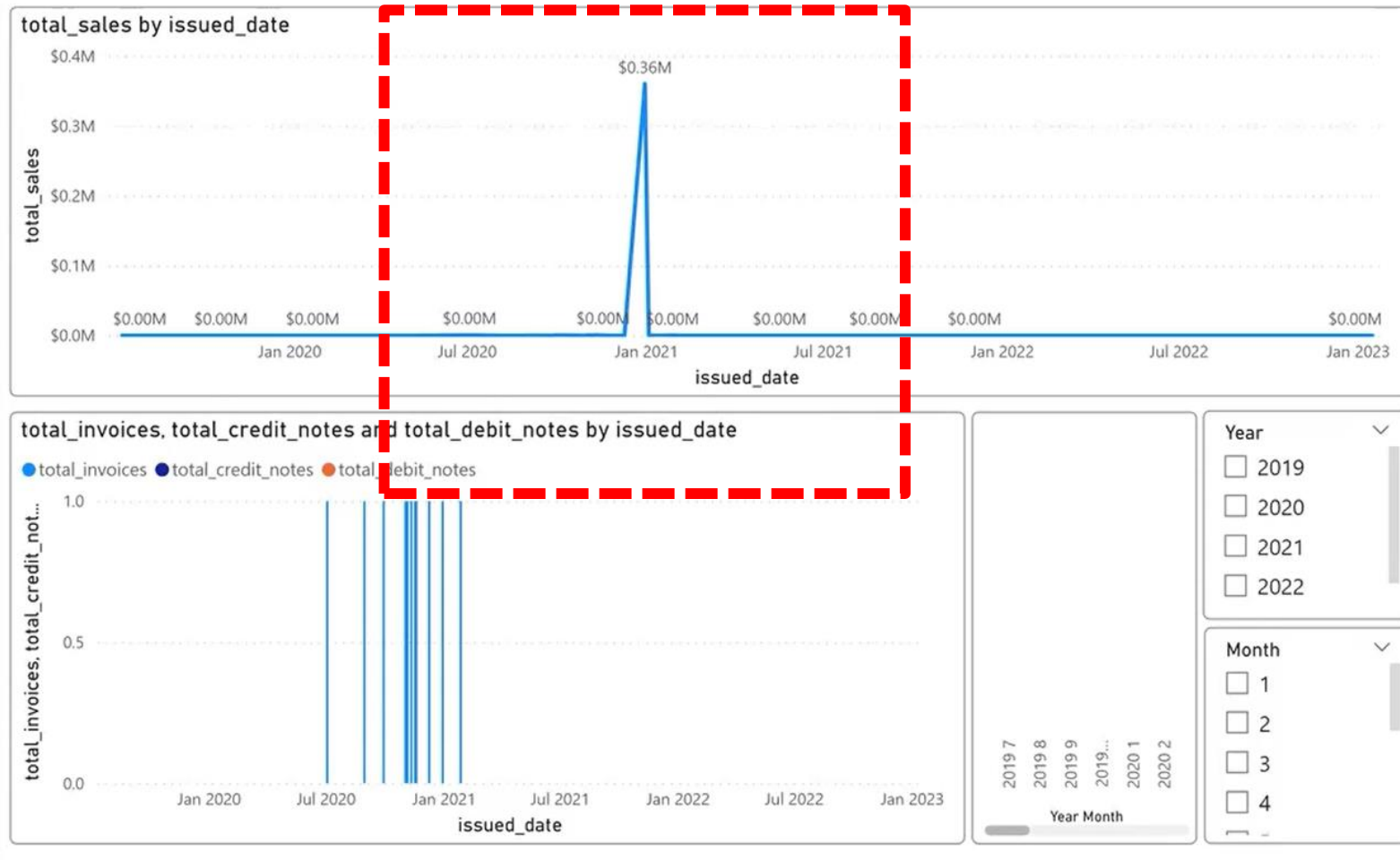
Detector de anomalías en la factura electrónica

Funcionalidad



Detector de anomalías en la factura electrónica

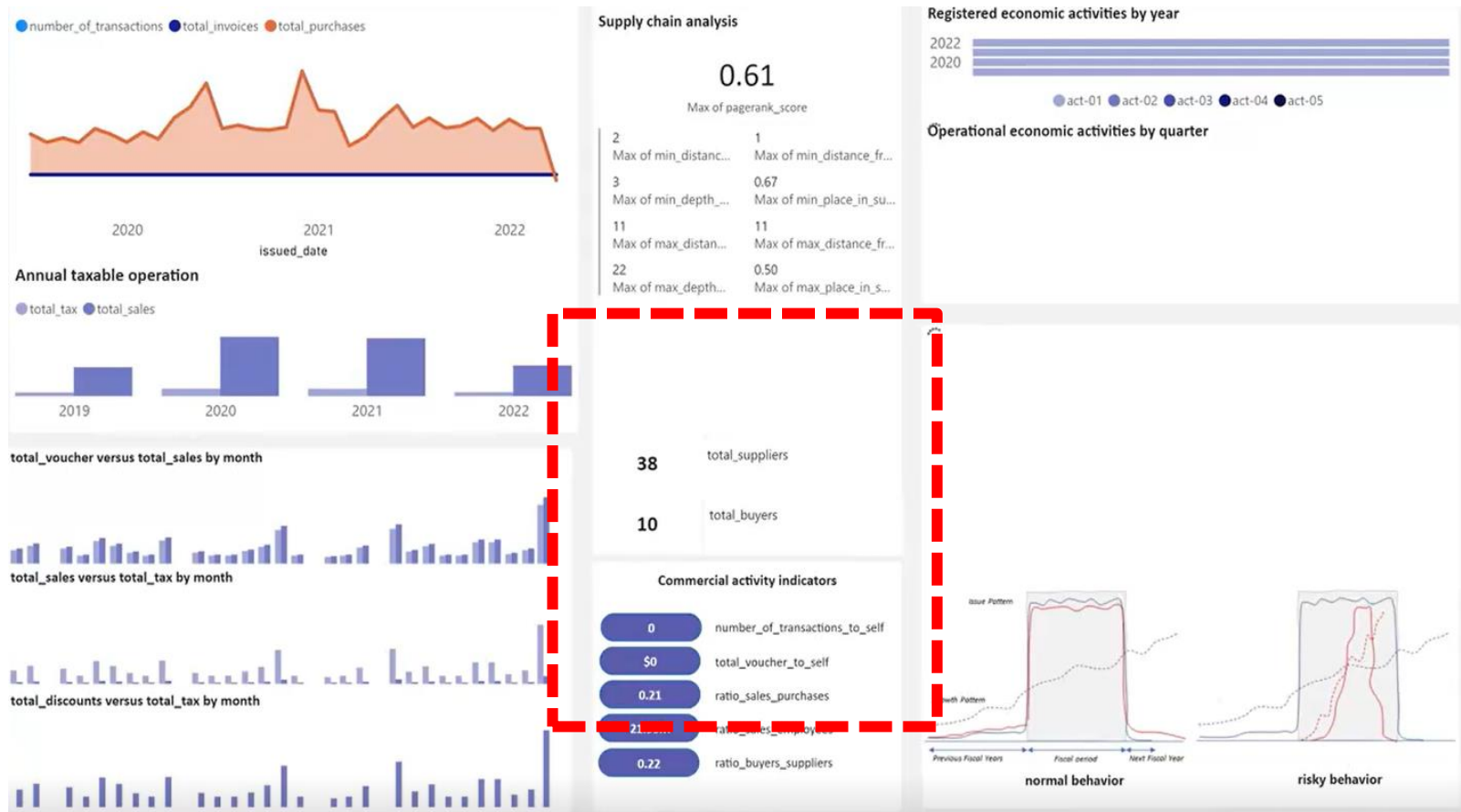
Funcionalidad



Ejemplo de la detección de un contribuyente que redujo **drásticamente** su facturación

Detector de anomalías en la factura electrónica

Funcionalidad



Ejemplo de la detección de un contribuyente con **anomalías en su cadena de suministro** (tiene 38 proveedores y 10 compradores)

Al parecer tiene “poca formalidad” en las transacciones de venta (emisión de facturas)

Detector de anomalías en la factura electrónica

Hallazgos



- Empresas con un comportamiento irregular en sus actividades de venta **que no se sustenta por su actividad de cumplimiento.**
- Empresas con una red de suministro atípico, en donde el volumen de clientes y/o proveedores se encuentra fuera de proporción.
- Empresas con un volumen atípico de proveedores.
- Empresas con un **volumen atípico de compradores.**
- Empresas con un volumen atípico en la emisión de notas crédito o notas débito.
- Empresas con un volumen atípico de descuentos.
- Empresas con montos atípicos en su tasa de impuestos.
- Empresas con montos atípicos en sus servicios o productos no tasables.
- Empresas con volúmenes de operación de venta fuera del rango de “Tamaño de empresa” en el que se encuentran tipificadas.
- Empresas con un volumen atípico de **facturas emitidas a sí mismo.**

Detector de anomalías en la factura electrónica

Beneficios alcanzados



Respuesta oportuna a uno o varios riesgos de incumplimiento tributario



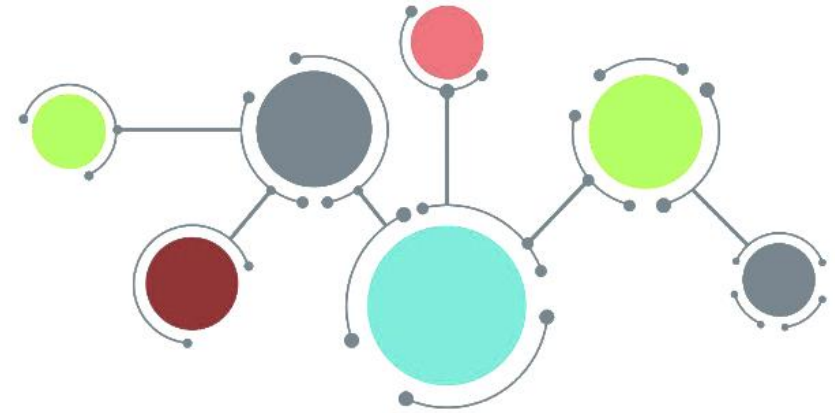
Mejoramiento en la selección de casos de auditoría




Reducción de tiempo para las AATT participantes (en análisis y desarrollo del código)



Detección de oportunidades de mejora en la calidad de los datos



Creación de un espacio colaborativo entre los países miembros del CIAT



Muchas
gracias por
su atención

Mas información...

garias@ciat.org, acalderoni@ciat.org

<https://www.ciat.org/>

